



**ANUNCIO**

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/01794 de 6 de octubre de 2021, de la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición:

**DECRETO 2021/01794**

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 (punto 10), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, encuadrado en el Subgrupo A2, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente, conforme a la Oferta de empleo público aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 248, de 28 de diciembre de 2018, por el procedimiento de oposición libre. (Expediente 2021 12 21000520).

Resultando que el día 13 de julio de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 126, página 66 -68), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 27 de julio de 2021.

Comprobado de oficio que durante el plazo de presentación de solicitudes han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, los siguientes registros:

- Número de registro 8085, de fecha 07/06/2021, presentado por Morales Berzosa Adolfo Manuel.
- Número de registro 8148, de fecha 07/06/2021, presentado por Sánchez Blanco Noemí.
- Número de registro 8163, de fecha 07/06/2021, presentado por Ramírez Soto Natalia.
- Número de registro 8166, de fecha 07/06/2021, presentado por García López Nerea.
- Número de registro 8180, de fecha 07/06/2021, presentado por Robles Morillas Paula.

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 10064, de fecha 14/07/2021, presentado por González Alvarado Mario.
- Número de registro 10090, de fecha 14/07/2021, presentado por Montes Montes María Teresa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 06/10/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 12:45:29

EXPEDIENTE :: 202112  
21000520  
Fecha: 26/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1





- Número de registro 10112, de fecha 15/07/2021, presentado por Jiménez González Zaida María.
- Número de registro 10113, de fecha 15/07/2021, presentado por García Espinar Virginia.
- Número de registro 10118, de fecha 15/07/2021, presentado por Fernández Rojas María.
- Número de registro 10120, de fecha 15/07/2021, presentado por Ais Castillo Regina.
- Número de registro 10121, de fecha 15/07/2021, presentado por Domínguez Nieto Noemí.
- Número de registro 10122, de fecha 15/07/2021, presentado por Jiménez Martín Carmen Gema.
- Número de registro 10248, de fecha 18/07/2021, presentado por Medina Ruiz Cristina.
- Número de registro 10259, de fecha 19/07/2021, presentado por María José Rosillo Torralba.
- Número de registro 10305, de fecha 19/07/2021, presentado por Espinosa Gutiérrez Irene Trinidad.
- Número de registro 10486, de fecha 22/07/2021, presentado por López García José Manuel.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Servicios Sociales, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

**ADMITIDOS**

1	Barrios Montoro Bárbara	xxx1795xx
2	Berrio Robles Miriam	xxx5908xx
3	Blas Cabrita Amalia	xxx9789xx
4	Cano Sánchez Paloma	xxx5419xx
5	Castilla Moreno M <sup>a</sup> Antonia	xxx0827xx
6	Colodrero Pérez Beatriz	xxx6458xx
7	Cordero López Gema	xxx2161xx
8	Delgado García Carolina	xxx3290xx
9	Domínguez Nieto Noemí	xxx4608xx

CSV: 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 06/10/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 12:45:29

EXPEDIENTE :: 202112  
21000520  
Fecha: 26/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL





10	Espinosa Gutiérrez Irene Trinidad	xxx5985xx
11	Fernández García Jorge	xxx5186xx
12	Fernández Rojas María	xxx3608xx
13	Fernández Rueda Alba	xxx7420xx
14	Flores González Isabel	xxx7056xx
15	Frapolli Rodríguez María Griselda	xxx6229xx
16	Gamarra Plata Laura	xxx7007xx
17	García Espinar Virginia	xxx8210xx
18	García López Nerea	xxx5632xx
19	García Lozano Nuria	xxx6251xx
20	García Martín M <sup>a</sup> del Pilar	xxx3336xx
21	García Rodríguez Jesús	xxx4693xx
22	Gervilla Navarro María del Carmen	xxx8724xx
23	González Alvarado Mario	xxx3030xx
24	González Delgado Paloma	xxx5224xx
25	González García-Valenzuela Emma	xxx5023xx
26	González Martín María Teresa	xxx5400xx
27	González Martínez Ana María	xxx7638xx
28	González Nieves Susana	xxx2898xx
29	González Sanz Natalia	xxx6144xx
30	Guillen Balaguer Laura	xxx5226xx
31	Gutiérrez Tellado M <sup>a</sup> Carmen	xxx2706xx
32	Herrero Pérez Pilar	xxx2453xx
33	Hueltes Cano Verónica	xxx6554xx
34	Iglesias Morales M. Teresa	xxx2472xx
35	Jiménez González Zaida María	xxx7896xx
36	Jiménez Martín Carmen Gema	xxx0314xx
37	Jiménez Martín Nórica	xxx3660xx
38	López García José Manuel	xxx4214xx
39	Lechuga Ruíz Ángeles	xxx1575xx



FIRMANTE - FECHA





40	López Cebada Sheyla	xxx4460xx
41	López Muñoz Ana	xxx4560xx
42	López Vico María Oliva	xxx6532xx
43	Lozano Aguilar Prudencia	xxx8446xx
44	Martínez Alonso Sonia	xxx9670xx
45	Martínez López María José	xxx4066xx
46	Martín-Vivaldi Jiménez Celia	xxx8701xx
47	Medina Ruiz Cristina	xxx5112xx
48	Moles Piñero Ana María	xxx3104xx
49	Molina Hernández Patricia	xxx6231xx
50	Montes Montes María Teresa	xxx6296xx
51	Montes Rosado Sara	xxx9876xx
52	Morales Berzosa Adolfo Manuel	xxx7619xx
53	Moreno Peláez Oliverio	xxx5766xx
54	Moreno Titos Ester	xxx5642xx
55	Muñoz Cordero Beatriz	xxx5750xx
56	Ontiveros Ortiz Inmaculada	xxx3495xx
57	Ortiz Peragón María De Las Mercedes	xxx5592xx
58	Osorio Moreno Sonia	xxx8512xx
59	Pérez Pérez Nuria	xxx6686xx
60	Pérez Rubio María Vega	xxx7032xx
61	Piedra Gómez Virtudes	xxx1610xx
62	Ramírez Gutiérrez Sindy Anahi	xxx7137xx
63	Ramírez Soto Natalia	xxx4528xx
64	Robles Morillas Paula	xxx4861xx
65	Rodríguez Cano Silvia	xxx4749xx
66	Rodríguez Albertuz Beatriz Montserrat	xxx7762xx
67	Rosillo Torralba María José	xxx6291xx
68	Ruiz Gómez Nazareth	xxx0437xx
69	Sánchez Blanco Noemí	xxx4019xx



FIRMANTE - FECHA





70	Sánchez-Suárez Fraile Ana	xxx3659xx
71	Sayago Rivera Fátima	xxx8097xx
72	Torrero Gómez Eva María	xxx5421xx
73	Torres Segura Patricia	xxx4072xx
74	Ais Castillo Regina	xxx5291xx
75	Alameda Fernández Silvia	xxx6758xx
76	Albu Albu Dorina	xxx0882xx
77	Álvarez Mera Ángela María	xxx3430xx
78	Arco Serrano Mari Carmen	xxx7414xx
79	Argüelles López Esperanza	xxx2719xx
80	Ávila Salvador M <sup>a</sup> del Mar	xxx8921xx

**EXCLUIDOS**

- Fernández Béjar Alba DNI xxx2905xx: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Gálvez Peiro María DNI xxx6789xx: a) Presenta la solicitud fuera de plazo.

b) No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.76

- Juárez Briones María Montserrat DNI xxx6963xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Megías López Isabel DNI xxx7556xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las

CSV: 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		EXPEDIENTE :: 202112 21000520
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 06/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 12:45:29		Fecha: 26/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Portillo Fresneda Tania DNI xxx7044xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Rodríguez Romera Laura DNI xxx3360xx: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Villar Moreno Ana Victoria DNI xxx1428xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

**SEGUNDO.** - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: D<sup>a</sup>. Concepción Muñoz Sánchez, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: D<sup>a</sup>. Concepción Cenarro Montoro, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

- Secretaria:

Titular: D<sup>a</sup>. Begoña Fernández Pérez, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: D<sup>a</sup>. María García Garrido, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

- Vocales:

Titulares:

D<sup>a</sup>. María Teresa Sanabria Torres, Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.





D. Jesús Sánchez García, Funcionario del Ayuntamiento de Granada.

D. David Soria Ríos, funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Teresa García Carrasco, funcionaria de la Diputación de Granada.

D<sup>a</sup>. Herminia Muñoz García, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

D. Javier Jiménez Muros, Funcionaria del Ayuntamiento de Maracena.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

**TERCERO.** - El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el IES Montevives, sito en calle Haití s/n de Las Gabias, el día 10 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul. Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra B.

**CUARTO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

**QUINTO.** - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente  
LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 06/10/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/10/2021 12:45:29

EXPEDIENTE :: 202112  
21000520  
Fecha: 26/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E500065C0500M4J4G8H1V8K1

